

Modelos de política exterior desde la perspectiva estructuralista latinoamericana en relaciones internacionales

Foreign Policy Models from a Structuralist Latin American Perspective on International Relations

Yetzy Villarroel*

Profesora Asociada adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar. Profesora del área de Relaciones Internacionales del Posgrado de Ciencia Política (USB).

Licenciada en Estudios Internacionales (UCV). Magíster en Ciencia Política (USB). Doctora en Ciencia Política (USB). Líneas de Investigación: teorías de las relaciones internacionales, política exterior, teoría crítica, feminismo y seguridad alimentaria

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo general demostrar desde el punto de vista teórico, la perspectiva estructuralista como un marco de interpretación alternativo de las relaciones internacionales desarrollado desde América Latina. Se propone un nivel de análisis desde la esfera doméstica de los Estados y mediante el uso de las categorías de análisis estructural centro-periferia, autonomía y dependencia, así como el uso de un método propio, el histórico-estructural. Dentro de los objetivos específicos se busca analizar cómo esta perspectiva permitió generar propuestas de políticas públicas, entre las que destacan algunos modelos de análisis de política exterior como las de Helio Jaguaribe y su propuesta de autonomía

Abstract

The general objective of this paper is to present a Latin American structuralist approach, as an alternative form of interpreting international relations. It offers a level of analysis from the domestic sphere of the States with the use of structural categories of analysis center-periphery, autonomy and dependency, as well as the use of a proper method, which is the historical-structural. The specific objectives include analyzing how helpful this perspective was in generating public policy-making proposals. Among them, there are some foreign policy models, such as Helio Jaguaribe's proposal of peripheral autonomy and centric hegemony, Juan Carlos Puig's peripheral realism, Lorenzo Meyer's relative sovereignty, Gerhard

* Correo electrónico: yetzy.villarroel@gmail.com, yvillarroel@usb.ve

Recibido: 08-05-2015

Aprobado: 31-10-2016

YETZY VILLARROEL

periférica y hegemonía céntrica, Juan Carlos Puig y la autonomía heterodoxa, Carlos Escudé y el realismo periférico, Lorenzo Meyer y la soberanía relativa, Gerhard Drekonja y la autonomía de bajo y alto perfil, Roberto Russel y Juan Gabriel Tokatlián con la autonomía relacional, así como destacar la importancia que reviste para la perspectiva estructuralista de América Latina el surgimiento de la Cepal, el Programa de Estudios Conjuntos para las Relaciones Internacionales (RIAL), el desarrollo de las ciencias sociales latinoamericanas, las primeras escuelas y revistas de relaciones internacionales de la región como el Colegio de México y el Foro Internacional. La metodología empleada es una evaluación cualitativo-conceptual del estructuralismo latinoamericano mediante la revisión documental de fuentes primarias y secundarias, apoyado en el método histórico.

Palabras clave

Autonomía; dependencia; centro-periferia; estructuralismo; política exterior

Drekonja's high and low profile autonomy, and Roberto Russel's and Juan Gabriel Tokatlián's relational autonomy. In this paper, I also aim to stress the relevance of Cepal's emergence, the Joint-Studies Program for International Relations (RIAL in Spanish), the development of social sciences in Latin America, the first schools [sic] and regional international relations journals as the Colegio de México and el Foro Internacional to the structuralist perspective in Latin America. This research is a qualitative-conceptual assessment of Latin American structuralism with the documentary review of primary and secondary sources, and supported with the historical method.

Key words

Autonomy, dependency, center-periphery, structuralism, foreign policy

INTRODUCCIÓN

Esta investigación responde a una pregunta que ha prevalecido entre los estudiosos de las relaciones internacionales de América Latina, a saber: ¿Existe una teoría o al menos un enfoque teórico latinoamericano de las relaciones internacionales? Esta interrogante surge de la inquietud ante el dominio del pensamiento estadounidense en la disciplina, tal como lo planteó Stanley Hoffman (1977), y de lo que se deduce que la disciplina no es del todo internacional, sino que es un compendio de los valores, forma de pensar y actuar angloamericano y por tanto una extensión de la política exterior de Estados Unidos y sus aliados europeos. En ese sentido, se considera de gran relevancia que en el corpus teórico de la disciplina se incorporaran otras perspectivas y se visualizara cómo es entendida las relaciones internacionales en otros contextos, cómo es la mirada de “los otros” en el resto del mundo y fuera del paradigma dominante, en este caso de América Latina.

Desde el punto de vista teórico, ese ha sido el papel que cumplió y sigue cumpliendo la perspectiva estructuralista latinoamericana, el mostrar esa mirada

diferente, la de la región latinoamericana. Entre las contribuciones de esta perspectiva se encuentran: 1) la teoría desarrollista de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), 2) la teoría de la dependencia, aporte claramente latinoamericano a la economía política internacional, aunque no exclusivo de la región y 3) la teoría de la autonomía, en la que se centra principalmente esta investigación. La visión estructuralista permitió explicar el sistema internacional desde la óptica de los países del Tercer Mundo en general y de América Latina en particular. Tuvo la capacidad de unificar por unas tres décadas la visión económica, política, social e internacional de América Latina, proveyendo a la región de un criterio común para comprender la historia y emprender el desarrollo, la inserción internacional y la posición ocupada en su condición de estructura del sistema, explicar las asimetrías entre los Estados, mientras que a su vez esgrimía propuestas de políticas alternativas que permitieran a los Estados de la región abordar las desigualdades internas e intentar superar el subdesarrollo. Incluso dotó de identidad a la región frente al exterior al producir una concepción similar en toda América Latina sobre las relaciones económicas internacionales período tras período.

Esta perspectiva latinoamericana mostró otro panorama de las teorías de las relaciones internacionales, contribuyendo si no a su renovación por lo menos ofreciendo un modelo explicativo alternativo sobre cómo se construye una teoría desde la periferia del sistema internacional, proponiendo otro nivel de análisis, es decir, desde la esfera doméstica de los Estados periféricos y manifestando cómo es percibida la estructura internacional desde su configuración asimétrica, mediante las categorías de análisis estructural, constructivista, empírico de centro-periferia. Pero fundamentalmente, le muestra al mundo una cara de las relaciones internacionales que no había sido explorada antes, señalando que la región no es única e irremediabilmente receptora y reafirmadora del conocimiento generado en EE.UU. y Europa, sino que también es capaz de producir conocimiento, que sus decisiones pueden impactar la dinámica internacional y que puede colocar en la agenda internacional otros problemas tan importantes como los tradicionalmente estudiados.

Esgrime también las posibilidades de cooperación y solidaridad al plantearse la integración como un instrumento institucional para lograr en conjunto la superación de los factores estructurales internos y externos que limitan y mantienen a la región en condición de subdesarrollo y en calidad de unidades sistémicas debilitadas. Se considera que no solo ha producido contribuciones

para la disciplina de las relaciones internacionales en la comprensión de la economía internacional, sino también en la teoría de la política exterior como instrumento funcional para orientar y hacer más eficaz la toma de decisiones racionales y nacionales en esta materia.

La emergencia de esta perspectiva latinoamericana, que se inició luego de la Segunda Guerra Mundial e incluso antes y que se fue resemantizando en el tiempo, se debió a la conjunción de factores internos y externos que permitieron su desarrollo como, por ejemplo, desde el punto de vista interno y epistemológico: 1) la consolidación de las ciencias sociales latinoamericanas, 2) el crecimiento en la región del campo de estudio de las relaciones internacionales, gracias a la creación de la carrera de Relaciones Internacionales en distintas universidades de América Latina, a la instauración de institutos de estudios internacionales, en especial de las relaciones interamericanas y de América Latina, 3) la conformación de redes de grupos de investigación, la creación de revistas especializadas en el área y 4) a la necesidad de crear teorías autóctonas que permitieran reducir y tal vez eliminar los niveles de dependencia política, económica e intelectual (Tomassini, 1983; Lagos, 1980; Muñoz, 1980), 5) dejar atrás la interpretación de la política internacional y la producción intelectual enmarcada en la geopolítica y el derecho internacional, al avanzar en la comprensión de la misma desde la economía internacional. Desde el punto de vista externo, todos los cambios sufridos por el sistema internacional de posguerra que permitieron la emergencia de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y la complejidad creciente de las relaciones internacionales que va dejando espacios de apertura para pensar desde perspectivas diferentes.

Fue de crucial importancia para consolidar el estudio de las relaciones internacionales en la región la creación del “Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile en 1969, el Foro Latinoamericano en 1974 y el desarrollo del Programa de Estudios Conjuntos para las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL) en 1977” (Tomassini, 1983, p. 103), a los que pueden sumárseles el Departamento de Estudios Internacionales en el Colegio de México y su revista *Foro Internacional* a mediados de 1960, así como el Instituto Brasileño de Relaciones Internacionales (Drekonja y Tokatlian, 1983). Igualmente, la creación de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela en 1948 y del Instituto de Estudios Políticos en 1958, del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar de Venezuela en 1975 y su revista *Mundo Nuevo*. Estas entidades contribuyeron a que en la

región los investigadores se concentraran en el estudio de una agenda propia, el análisis de temas ajustados a la disciplina y con un nivel de análisis que toma en cuenta al sistema interno, pero también es capaz de ampliar su visión del sistema internacional. Se comienza a sustituir el uso de material proveniente de Estados Unidos muchas veces traducido sin adaptaciones al español por análisis basados en las realidades, premisas y necesidades latinoamericanas. Pero lo más significativo fue la preocupación por dotar a la región de una capacidad institucional de negociación internacional.

En Venezuela se puede destacar la labor realizada por la Universidad Central de Venezuela, entre otras universidades nacionales, en la promoción del pensamiento crítico hacia el capitalismo. Muchos investigadores de esta universidad utilizaron en sus diversas perspectivas los fundamentos dependentistas, entre ellos podemos nombrar a Domingo Maza Zavala (1962), quien propuso una teoría del comercio exterior y el impacto de las relaciones internacionales en la economía venezolana; igualmente, Armando Córdova y Héctor Silva Michelena (1967), entre muchos otros.

El RIAL, que jugó un papel fundamental en la configuración del pensamiento estructural latinoamericano, fue un programa de investigación que funcionó como una red de conexión entre investigadores de diferentes países de América Latina, estimulando y coordinando el trabajo académico de los principales centros de investigación de la región, cuya finalidad era corregir la tendencia a estudiar asuntos relevantes para los países desarrollados, de forma tal que buscó mecanismos para centrar la investigación en temas relevantes para las relaciones internacionales de América Latina. Entre los rasgos más importantes de este programa podemos señalar: 1) el acentuado carácter latinoamericano, 2) la especificidad en investigaciones sobre relaciones internacionales, 3) la inquietud por modernizar la disciplina, 4) el pluralismo académico e ideológico, 5) la aplicación de un código de entendimiento entre académicos, gobernantes y representantes no gubernamentales (Tomassini, 1983; Drekonja y Tokatlian, 1983; Perina, 1983).

Entre los temas privilegiados en este contexto está el “decidido interés por la estrategia de América Latina en las negociaciones Norte-Sur sobre el nuevo orden económico internacional; así mismo la búsqueda de alternativas para adquirir mayor autonomía en el sistema internacional y lograr la reestructuración

de la economía mundial” (Perina, 1983, p. 39), temas que son más cercanos a la región, versan sobre su realidad específica y responden a sus necesidades.

Los estudios estructuralistas, en todas sus versiones, ayudaron a poner el acento en el paradigma que permite entender la realidad internacional, no solo en lo relativo a la inserción internacional, sino también en las modificaciones que el sistema ha manifestado en las décadas posteriores a la instauración de la bipolaridad, lo cual permitió evaluar los límites del paradigma realista dominante que, como afirma Holsti (1985), es la base de la elaboración y puesta en práctica de la política exterior de las naciones.

El paradigma realista, cuyo principal teórico es Hans Morgenthau, centra su atención en las causas de la guerra y las condiciones para alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad del sistema, la naturaleza del poder, los actores, las características interestatales (Holsti, 1985). Tiene como categoría fundamental el poder, entendiendo al sistema internacional en condiciones de anarquía (Morgenthau, 1965). Paradigma que no se ajusta a la realidad de los países menos desarrollados y con pocas capacidades de poder.

El hecho de percibir las limitaciones que para los países dependientes y generalmente con bajos niveles de capacidad de poder representaba utilizar el realismo político para diseñar la formulación de su política exterior, pero comprendiendo también que las perspectivas dependentistas son básicamente pesimistas y por tanto inadecuadas, se crea la necesidad de buscar una teorización alternativa. La solución que encontraron los intelectuales latinoamericanos fue la construcción de explicaciones híbridas basadas en la escogencia muy selecta de postulados de ambas teorías. Asumiendo por primera vez el análisis de la política internacional y el de la política exterior en conjunto, pues anteriormente el estructuralismo solo centró su atención en el funcionamiento del sistema económico internacional que por involucrar relaciones de poder está estrechamente ligado a la política internacional.

El modelo híbrido que surgió de mezclar partes y piezas de teorías de los Estados Unidos y América Latina creó los fundamentos para formular una serie de proposiciones sobre la política exterior latinoamericana, la dependencia y el desarrollo de los Estados periféricos que determinó tanto la práctica académica como la política en todas partes de la región hasta mediados y finales de los años 1980 (Tickner, 2008, p. 740, traducción propia).

Esta hibridación respondía a la necesidad de revertir la constante de épocas anteriores en las que América Latina careció de una política exterior articulada y coherente frente a las distintas crisis interamericanas (Parkinson, 1974). También respondía a la recurrencia por parte de los analistas extranjeros de calificar las políticas exteriores de la región como pasivas (Bailey, 1967). Sin embargo, como apunta Gerald Drekonja, los países de la región “aprendieron, acumularon experiencias, desarrollaron sus propios conceptos de política exterior y (...) [entraron] en algunos casos, con decisión y audacia, a la escena internacional” (Drekonja y Tokatlian, 1983, p. 3).

Aunque se presume que la intención de los intelectuales estructuralistas latinoamericanos no era crear una teoría de la política internacional, como lo han hecho las grandes potencias, sino buscar explicaciones ajustadas a las necesidades de la región, generar propuestas de políticas públicas instrumentales, tanto en materia económica interna e internacional como en materia de política exterior, que permitiera alcanzar mayores niveles de desarrollo y de autonomía para disminuir o terminar con la dependencia.

Antes de presentar las diversas contribuciones de los estructuralistas latinoamericanos, es necesario señalar que aunque en la presente investigación se ha privilegiado, por razones obvias, autores latinoamericanos y las referencias bibliográficas han sido de preferencia en idioma español, se ha hecho una distinción al pensamiento de Robert Cox por presentar esta una propuesta si se quiere novedosa desde la perspectiva gramsciana, que enriquece el estudio de las políticas exteriores desde un punto de vista crítico y permite entender las dinámicas de las relaciones de América Latina y EE.UU. No obstante, el centro de la discusión que interesa resaltar es el pensamiento que emergió desde la región de América Latina, unas veces girando totalmente a la izquierda radical, otras de manera moderada y, en ocasiones, respetando el *statu quo*, pero casi siempre en la búsqueda de relaciones más justas y de mayores márgenes de acción internacional.

CONTRIBUCIÓN ESTRUCTURALISTA A LOS ENFOQUES DE POLÍTICA EXTERIOR

En la búsqueda de una mayor y mejor inserción internacional mediante la participación efectiva en la toma de decisiones del sistema internacional y

de seguir presionando hacia la construcción de un nuevo orden más justo y equitativo, los científicos sociales latinoamericanos elaboraron a través de las categorías de autonomía y dependencia una propuesta para la formulación de la política exterior de los Estados periféricos. Este enfoque vendría a ser un derivado de todo el trabajo académico elaborado por la Cepal y el ISEB, así como de la versión dependentista del estructuralismo latinoamericano, en el cual se consideraban algunos puntos de preocupación de estas escuelas de pensamiento como “la dependencia del Estado, su carencia de soberanía, el papel de las élites y el potencial de la región” (Tickner, 2008, p. 739; traducción propia).

Con el despegue de las ciencias sociales latinoamericanas, durante la segunda mitad del siglo xx, se produjeron valiosos esfuerzos por dotar de cuerpo teórico a los entes decisores latinoamericanos de política internacional. Inicialmente, estos esfuerzos se hicieron desde la visión economicista para conjugarla, posteriormente, con análisis geoestratégicos y geopolíticos centrados básicamente en la política exterior, no así en política internacional propiamente.

Antes de avanzar sobre las contribuciones del estructuralismo en la formulación de la política exterior, interesa rescatar algunos conceptos y elementos históricos que permitan comprender mejor la incidencia de esta perspectiva. En primer lugar, es conveniente destacar las diferencias sustanciales que existen entre la política internacional con las relaciones internacionales y entre la política exterior y la política internacional; luego, en segundo lugar, destacar la utilización histórica en la región de la política exterior como elemento para mejorar la inserción internacional.

Ha sido muy frecuente en la literatura sobre la disciplina de las relaciones internacionales la confusión de política internacional con relaciones internacionales, siendo que la primera es solo una parcela importante de la segunda, referida principalmente, aunque no únicamente, a las relaciones de poder que se establecen entre los principales actores, mientras que las relaciones internacionales abarcan un rango espacial más amplio, en el que se producen el conjunto de interacciones multidireccionales y multifacéticas que se originan entre los diversos actores internacionales, ya sean estatales o no, desde las esferas económica, política, cultural y social y no siempre inscritas en términos de poder. En este sentido, se entiende la política internacional como el espectro de relaciones políticas que se producen entre diversos actores, mayormente estatales, en las relaciones internacionales.

Luego, ese ámbito de la política internacional estaría conformado, principalmente, por el resultado de la sumatoria del conjunto de las políticas exteriores de los Estados, por lo que las interacciones están básicamente fundamentadas en el Estado nacional y las relaciones de poder que se generan entre ellos, jerarquizando esas relaciones entre Estados fuertes (potencias) y Estados débiles (resto de los Estados). Esta relación de poder permite que aquellos Estados con mayores capacidades de poder de diversas índoles tengan la potestad de inclinar con sus políticas exteriores la balanza de la política internacional a su favor, estableciendo las reglas de juego y los temas de la agenda internacional, mientras que el resto de los Estados tendrían que ajustarse a esa situación.

La política exterior, por su parte, es una política pública del Gobierno de un Estado nacional que obedece a la interpretación que hace ese Gobierno de lo que es deseable para la nación y que se expresa en fines y objetivos del Estado. Sin embargo, esta definición no es suficiente para explicar la gama de mecanismos que operan sobre los decisores al momento de decidir acciones de orden externa, pues están sujetos al influjo de fuerzas internas que provienen de las demandas de los diversos actores nacionales, así como de los recursos disponibles y de la voluntad política para alcanzar los objetivos planteados. De igual manera, los decisores de las políticas exteriores están sujetos a fuerzas externas que provienen del sistema internacional, en las que puede encontrar o no oportunidades o limitaciones, así como de la posición que ocupa el Estado en el concierto de naciones.

Compartiendo el enfoque de Alberto Van Klaveren (1984), la política exterior emerge a partir del análisis de las diferentes perspectivas centradas en: 1) Factores internos que toman en consideración variables domésticas: orientación del régimen, procesos de toma de decisiones, política burocrática y liderazgo carismático; y en 2) factores externos que colocan su atención en factores que se originan fuera de la región como la perspectiva sistémica (Cepal), la perspectiva de la política de poder, la perspectiva de la dependencia y la perspectiva cuantitativa sobre la dependencia.

Por otro lado, cuando los países de América Latina nacen como Estados independientes, su política exterior es muy incipiente y desde el período en que se convoca el Congreso de Panamá y la segunda posguerra (1826-1945) su fundamento es esencialmente ético-legalista, basado en la historia diplomática y los enfoques geopolíticos diseñados por juristas-diplomáticos. Es una política

exterior defensiva, que se escuda en la normativa ética del derecho internacional para resguardar sus fronteras de anexiones y garantizar la supervivencia del Estado, reforzada por los efectos que producen la vecindad geográfica y el peso histórico de sus relaciones con EE.UU.

Pasada esa primera etapa del desarrollo de las relaciones internacionales de la región, luego de la segunda posguerra (1945), con las teorías desarrollistas de la Cepal y los dependentistas (1960-1970), emerge el estructuralismo latinoamericano, que enfatiza la dinámica económica del sistema internacional, con el que se empieza a teorizar de forma crítica sobre la política y la economía internacional. Es la primera vez que un grupo de países con escasas capacidades de poder cuestionan el *statu quo*, desde el punto de vista teórico y práctico, mostrando al mundo una visión de las relaciones entre Estados, primordialmente, hasta entonces desconocida, en la que se señalan temas diferentes a los que ocupan la atención de las grandes potencias y en la que se propone la búsqueda de métodos alternativos que no solo modifiquen la estructura interna de los Estados, sino también la estructura internacional y su dinámica intrínseca.

Una vez desplazado el pensamiento estructuralista por el pensamiento neoliberal (1980), la región optó por reconsiderar los estudios sobre política exterior sobre la base de una hibridación entre las teorías anglosajonas y la teoría estructuralista-dependentista autóctona, utilizando las categorías de dependencia y autonomía como base del desarrollo de las propuestas teóricas. En este período se asume un análisis desde dos niveles: por un lado analiza la política internacional y por el otro formula un modelo de política exterior.

Cabe destacar que las etapas del desarrollo de la disciplina que se han señalado y ubicado cronológicamente, no deben ser tomadas estrictamente al pie de la letra, pues obedecen a un recurso para organizar las ideas; las fechas son aproximaciones, por lo que no significan exactitud ni homogeneidad. Recuérdese que la región latinoamericana está compuesta por 21 Estados que dentro de sus grandes coincidencias mantienen sus especificidades nacionales y sociopolíticas, así como sus propios ritmos internos. En muchos casos las etapas pueden estar superpuestas, es decir, que el avance de una nueva etapa no significa la desaparición de la anterior.

Otro elemento importante a destacar es que a la par que surgen estas propuestas estructuralistas de política exterior, un importante grupo de intelectuales

latinoamericanos se inclinan hacia la utilización de la teoría de la interdependencia surgida en el Norte anglosajón y se desprecian las propuestas autóctonas, y un amplio grupo se inclina hacia la utilización de la teoría tradicional realista.

Dallanegra P. (1997) considera que el enfoque que predomina principalmente en la región es la perspectiva política de poder que deriva del realismo político de Morgenthau y Raymond Aron en su versión geopolítica y estratégica. Esta se basa en la elaboración de hipótesis de conflicto en las que se consideran variables tangibles, como la extensión territorial, número de habitantes, recursos naturales, producción industrial, recursos militares, entre otros, y variables intangibles como el nivel educativo, desarrollo científico, sistema político. Se busca un equilibrio de poder regional desde una visión geopolítica en la que la hipótesis de trabajo plantea la idea de un enemigo externo, generalmente un vecino fronterizo con el que existe alguna disputa territorial o desarrolla una carrera armamentista peligrosa. Además, al enfatizar el realismo el interés nacional y hacerlo en términos de poder para garantizar la seguridad o supervivencia del Estado, la política exterior se orienta a buscar ese poder y por eso el uso de visiones de índole geopolítica y estratégica, poco modernas y propias de la antigua tradición de la disciplina.

El resultado del uso de esta perspectiva ha contribuido con la fragmentación distintiva de la región desde el siglo XIX, porque hace ver al vecino como enemigo o en el mejor de los casos como un competidor al que hay que restarle poder. Paralelamente, esta perspectiva está acompañada de una concepción jurídico-ética, cosmovisión de lo internacional, que privilegia el derecho internacional como código de conducta internacional que se observa en los discursos de los gobiernos y sus respectivas cancillerías, lo que genera una contradicción entre lo que se pregona y lo que se practica. Mientras se exige el cumplimiento del derecho internacional se desarrollan concepciones basadas en la perspectiva estratégica de las hipótesis de conflicto.

No obstante, los cambios vertiginosos que ha sufrido el sistema internacional a partir de 1970 con su tendencia a la globalización y el auge de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), permiten que algunos intelectuales de la región traten de generar teorías autóctonas, lo cual no siempre va acompañado de una aplicación por parte de los Estados y sus órganos decisores para orientar, diseñar e implementar sus políticas exteriores. En ese intento por entender las relaciones internacionales de la región y que

las políticas exteriores de los Estados latinoamericanos se ajusten a los cambios internacionales, y en especial a la política exterior de EE.UU., se hicieron planteamientos teóricos fundamentados en la categoría de autonomía. La literatura sobre autonomía generada en América Latina durante finales de 1970 y mediados de 1980 fue producto de la hibridación de las teorías autóctonas de la región como el desarrollismo y la dependencia, junto con teorías norteamericanas como el realismo y la interdependencia. Lo que perseguían estos estudios era “identificar las fuentes potenciales de autonomía externa, interna, económica y política, y diseñar estrategias efectivas para alcanzar su pleno potencial” (Tickner, 2008, p. 741).

Entre los autores que destacan en el estudio de la política exterior basados en la idea central de la autonomía como factor clave, se pueden mencionar a Helio Jaguaribe (1969), O'Donnell y Link (1973), Juan Carlos Puig (1980), Carlos Escudé (1983), Roberto Russell (1991) y Juan Gabriel Tokatlian (1984), entre otros. Muchos de ellos provenientes del Cono Sur, producto, presumiblemente, de la ola de autoritarismo que sufrió la región a partir de la década de los sesenta y que obligó a numerosos investigadores a exiliarse en Chile. Algunos formaron parte de la Cepal y otros organismos, y a su vez, cuando Chile experimenta el golpe de Estado de 1973 obligó a algunos de estos a desperdigarse por América Latina pero logrando mantener redes de investigación que permitió el desarrollo de las teorías latinoamericanas sobre relaciones internacionales. Un ejemplo de ellos fue Juan Carlos Puig, proveniente de Argentina, quien se radica en Venezuela y realiza una valiosa labor en función de la disciplina de las relaciones internacionales.

Interesa resaltar que en el estudio de la política exterior centrado en la autonomía, realizado en América Latina, se ha producido una evolución interesante del concepto y de la manera de abordarlo. En las siguientes líneas se plantea cómo la autonomía es entendida por los autores más representativos que han trabajado el tema y cómo se produce un desplazamiento de estos estudios abordados desde la corriente racionalista en la que la autonomía gira en torno al Estado, bien sea como una condición de este o bien como un objetivo del mismo, hasta la corriente reflectivista, en la que la autonomía no solo pertenece al ámbito del Estado de forma monolítica, sino que concierne a la sociedad y requiere de nuevas formas de relaciones que se ajusten a la realidad internacional globalizada, con un mayor carácter interpretativo en el que se valoran ideas, normas, conocimientos compartidos, que están implícitos en las prácticas sociales

(Olaya, 2007). También es importante destacar que de las teorías propuestas por el estructuralismo latinoamericano, han sido los enfoques sobre la autonomía los que han mantenido mayor vigencia, pues “han sido revisados, repensados y enriquecidos en años recientes” (Lorenzini y Pereyra Doral, 2013, p. 9).

Finalmente, queda señalar que las proposiciones sobre la autonomía son heterogéneas, han variado en el tiempo de acuerdo con los cambios en el sistema internacional y regional, así como por las tendencias políticas que han imperado en la región, y las perspectivas de los académicos estudiosos de las relaciones internacionales. Un ejemplo de la diversidad dentro de las perspectivas académicas lo proporciona el análisis que hace Alejandro Simonoff (2012) sobre las políticas exteriores de Argentina, en la cual identifica las diferencias entre los diversos autores latinoamericanos estudiosos de la política exterior que han avanzado sobre el concepto de autonomía y los clasifica de la siguiente manera: 1) autonomistas y postautonomistas: Juan Carlos Puig, Bruno Bologna, Luis Dellanegra, Miryam Colacri, Gladys Lechini. 2) Conservadores y neoconservadores: Gustavo Ferrari, Carlos Escudé. 3) Liberales: Roberto Russell, Juan Gabriel Tokatlian y 5) Sociohistóricos: Mario Rapoport. Mientras que Vigevani y Cepaluni (2007), que analizan las políticas exteriores de Brasil, determinan las diferentes posturas históricas sobre la autonomía de acuerdo con la tendencia política imperante. De esta forma identifica la llamada autonomía de la distancia de la época de la dictadura militar y de José Sarney (1985-1990), la autonomía de la participación de F.H. Cardozo (1995-2002) y la autonomía de la diversificación de Lula da Silva (2003-2010).

Contribución de Helio Jaguaribe: autonomía periférica y hegemonía céntrica

El brasileño Helio Jaguaribe fue uno de los primeros investigadores latinoamericanos que aborda las relaciones internacionales propiamente dichas desde la perspectiva de la dependencia. Su estudio intenta explicar cómo se perpetúa la hegemonía céntrica tanto interna como externamente y cómo se puede construir una autonomía desde la periferia, así como los procesos implícitos en el tránsito de la condición dependiente a la condición autónoma.

Entiende el sistema internacional de la Guerra Fría como un sistema estratificado, en que los Estados ocupan posiciones de acuerdo con su integridad

territorial, su autodeterminación y su capacidad de sancionar agresiones, además de la división internacional del trabajo. Este sistema bipolar de la Guerra Fría, al que denomina intraimperial, está conformado por la coexistencia de cuatro (4) niveles jerarquizados y descendientes de autodeterminación: 1) Primacía general (potencias hegemónicas), 2) Primacía regional (China), 3) Autonomía (demás países desarrollados), 4) Dependencia (Tercer Mundo). Jaguaribe (1979) explica la condición de autonomía como la caracterizada:

(...) por el hecho de que los titulares disponen de medios para imponer severas penalidades, materiales y morales, a un eventual agresor. Disponen además de un margen bastante amplio de autodeterminación en la conducción de sus negocios internos y una apreciable capacidad de actuación internacional independiente (Jaguaribe, 1982, p. 19).

De acuerdo con esto, solo las grandes potencias son realmente detentoras de autonomía y en menor grado las llamadas potencias medias que, a su vez, gozan de autonomía delimitada como la autonomía sectorial, la que se ejerce solo en el plano económico, dadas algunas ventajas comparativas como en el caso de Venezuela y Arabia Saudita con el petróleo, o la autonomía general que está restringida a una determinada región, como las que podrían ejercer Brasil en América Latina o Japón en el océano Pacífico, no así a escala mundial. Mientras que la gran mayoría de los países no goza de esta cualidad autonómica, sino que se encuentran en condición de dependencia, esa dependencia se ve caracterizada por:

(...) países que no disponen de requisitos para ubicarse en niveles más altos (...) poseen nominalmente la condición de Estados soberanos, dotados de órganos propios de gobierno y acreditados como interlocutores independientes ante los otros Estados y organismos internacionales. A pesar de tal situación, estos países dependen, dentro de diversas modalidades de control, de decisiones y factores que les son externos y emanan de países que están dotados de primacía general o regional y en forma más limitada de potencias medias autónomas (p. 20).

Las reglas del funcionamiento del sistema, de acuerdo con la evaluación que hace Jaguaribe, están determinadas por dos tipos de relaciones. Por un lado las relaciones de las dos potencias entre sí y por el otro las relaciones entre el centro y la periferia; esta última, en el caso de Latinoamérica, no es impuesta de forma violenta, sino que es asumida por las élites locales a cambio de ciertas ventajas de clase (p. 20).

Hace un diagnóstico previo de la situación en el que se encuentra la región y determina que la misma está caracterizada por una suerte de estancamiento económico, desnacionalización y marginalidad, respecto a las regiones desarrolladas. Sugiere además unos modelos de inserción internacional que cada nación debe elegir de acuerdo con sus necesidades y características determinadas. “La selección objetiva del modelo más adecuado para un país (...) requerirá en consecuencia un análisis preliminar histórico-estructural del país en cuestión, a fin de poder determinar objetivamente sus principales rasgos y tendencias estructurales” (Jaguaribe, 1973, p. 85).

Jaguaribe plantea que para construir una política exterior se debe establecer una optimización de los principales intereses del país, tomando en cuenta sus condiciones internas y externas, así como los medios de acción de que dispone (Jaguaribe, 1974). Esto va a requerir de un estudio preliminar histórico-estructural del Estado para determinar sus rasgos y tendencias y ubicar su modelo de inserción en el sistema internacional (Jaguaribe, 1973). Para determinar estos rasgos y tendencias, el autor recurre a los conceptos de viabilidad, es decir, recursos humanos y naturales de que dispone la nación y el nivel tecnológico existente y permisibilidad internacional, es decir, capacidad de neutralizar riesgos provenientes de terceros con posibilidades de ejercer coacción sobre él, en función de su situación geoestratégica.

(...) en términos estructurales, el acceso a la autonomía depende de dos condiciones básicas: viabilidad nacional y permisibilidad internacional (...) [la viabilidad] es una categoría relativa, que varía con las circunstancias históricas y, dentro de ciertos límites, con las circunstancias socioculturales de cada país (...) depende, para un determinado momento histórico, de que disponga de un mínimo crítico de recursos humanos y naturales, incluida la capacidad de intercambio internacional. (...) Ese mínimo crítico de recursos humanos y naturales, además de estar condicionado por las exigencias tecnológicas de cada época, está también condicionado por el grado de integración sociocultural del país respectivo y por el nivel moral y educacional de su población. [La permisibilidad internacional] se refiere fundamentalmente a la medida en que dada una situación geopolítica de un país y sus relaciones internacionales, este país disponga de condiciones para neutralizar el riesgo proveniente de terceros países, dotados de suficiente capacidad para ejercer sobre él formas eficaces de coacción (Jaguaribe, 1982, p. 22).

La permisibilidad implica para América Latina ajustarse a las reglas de juego del sistema interamericano y contar con el consentimiento de EE.UU. en

cuestiones que no pongan en peligro la seguridad de la región. Pero adicional a las condiciones de viabilidad y permisibilidad que deben funcionar como variables constantes y que tienen carácter estructural, los países deben contar con requisitos dinámicos y funcionales relacionados con la persecución y logro efectivo de suficiente autonomía técnico-empresarial, el cual involucra altos costos; en su defecto, deben intentar mantener una relación intrainperial lo suficientemente buena y satisfactoria. Sin embargo, diagnostica que es muy difícil que la mayoría de los países reúna tanto las condiciones estructurales como funcionales para ejercer a cabalidad su autonomía, lo cual explica, entre otras cosas, la existencia de una gran cantidad de países dependientes.

Su base insuficiente de recursos naturales y humanos, el grado de dependencia de sus elites dominantes de Estados Unidos y su situación geopolítica colocan actualmente a tales países (...) en situación de no viabilidad nacional.

Otros países, como Paraguay, no sólo se encuentran con severas limitaciones de recursos sino también subyugados por un régimen colonial-pretoriano que no parece ser susceptible de corrección desde dentro (...) Países como Ecuador y Bolivia también ostentan una muy precaria viabilidad. En distintas condiciones, Uruguay está visiblemente acercándose a su límite de resistencia para mantener el desarrollo nacional de su sociedad (...) (Jaguaribe, 1970, p. 72).

Helio Jaguaribe destaca tres condiciones básicas que deben satisfacer los países latinoamericanos para alcanzar la autorrealización: 1) generar un desarrollo global de las sociedades nacionales, 2) el desarrollo debe estar acompañado por márgenes de autonomía interna, sustentado en capacidades de decisión propia y de mayor control sobre sus propios recursos y de autonomía externa, superando su posición de dependencia del mundo desarrollado. 3) el desarrollo y la autonomía deben realizarse “en las condiciones más favorables” (Jaguaribe, 1974, p. 106).

Cabe resaltar que Jaguaribe en su definición de autonomía hace énfasis en la convergencia de requisitos internos y externos para hacer posible esa condición autonómica, pero clarificando que estos logros no necesariamente son permanentes, sino que deben coexistir condiciones políticas, socioeconómicas y culturales que las hicieran mantenerse en el tiempo. El Estado como ente decisor tiene el deber de saber utilizar adecuadamente la permisibilidad del sistema internacional y mantener la viabilidad nacional.

Se aprecia que la mayor contribución de Helio Jaguaribe radica en ser el primer latinoamericano que aborda la política internacional, describe su

funcionamiento pero mantiene una actitud optimista que se sustenta en entender que el sistema internacional imperante en el momento en que él escribe no es del todo cerrado e inflexible, sino que ofrece algunas oportunidades que pueden ser aprovechadas. Por ello sugiere que los Estados dependientes deben estratégicamente evaluar sus posibilidades internas políticas, económicas y socioculturales, a las que él denominó viabilidad, y plantearse objetivos que les permitan la posibilidad de aprovechar los espacios de permisibilidad que otorga el sistema, utilizando la política exterior como herramienta para superar la dependencia, lo que se traduciría en mayores niveles de autonomía y la posibilidad de influir en la política internacional. Al parecer los hechos le dan la razón a Jaguaribe, pues esto es lo que ponen en práctica los países árabes petroleros cuando realizan el embargo de 1973 a un grupo selecto de países industrializados.

Contribución de Juan Carlos Puig: autonomía heterodoxa

Por su parte, Juan Carlos Puig orientó toda su teoría a buscar fórmulas prácticas tendentes a modificar la condición de dependencia hacia una condición de autonomía en el proceso de inserción internacional. En este contexto la autonomía es entendida por Puig como “la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, 1980, p. 149).

Para Puig, lo esencial era la necesidad de generar análisis y teorías que apuntaran a comprender “estructuralmente mediante la selección de variables relevantes y significativas” las posibilidades de autonomía dentro del sistema bipolar y a su vez que permitieran “por lo menos delinear las tendencias relevantes profundas y apreciar los errores y aciertos en función del logro de una mayor autonomía para el país” (Puig, 1984, p. 91), porque las corrientes tradicionales de las relaciones internacionales no resultaban apropiadas para América Latina.

Por lo general, las pre-teorías, teorías y doctrinas en boga, enfocadas desde el ángulo visual de los recursos de poder que la realidad internacional ofrecería a los países en desarrollo, enfatizan la posición predominante, virtualmente hegemónica, de las Grandes Potencias, en detrimento del papel que en una apreciación más objetiva ofrecería a los países pequeños y medianos (Puig, 1980, p. 126).

Desarrolla su teoría en el marco de los cambios que se estaban produciendo en el sistema internacional de la década de los setenta del siglo xx. Continúa con la idea de viabilidad planteada por Jaguaribe para determinar que la transición de un Estado dependiente hacia uno autónomo solo podría lograrse si el Estado conquistaba mayores condiciones de viabilidad nacional. Pero esta transformación autónoma no se logra de inmediato, sino de manera progresiva. Por ello describe cuatro (4) estadios por los que los Estados dependientes han de transitar hacia la adquisición de su autonomía: 1) Dependencia paracolonia, representado por un Estado que aunque no es colonia su clase gobernante actúa como apéndice de otro Estado. 2) Dependencia nacional, un Estado que se asume dependiente y trata de sacarle provecho a esa condición. 3) Autonomía heterodoxa, acepta la existencia de un poder hegemónico pero discrepa con este en tres puntos estratégicos importantes: el modelo de desarrollo, las vinculaciones internacionales no estratégicas y en el deslinde entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque; busca capitalizar espacios que ha dejado o descuidado la potencia hegemónica. 4) Autonomía secesionista, un Estado que desafía abiertamente a la potencia hegemónica produciendo una ruptura completa con la misma (Puig, 1984).

La autonomía heterodoxa representaba un punto medio entre la dependencia nacional (Brasil y Argentina durante el siglo xix) y la autonomía secesionista (Cuba socialista); estos últimos vendrían a ser extremos no recomendables dentro del sistema internacional de los años setenta. De acuerdo con esta categoría, los países a pesar de su condición dependiente tienen posibilidades de alcanzar niveles de autonomía que no necesariamente signifiquen rupturas con el bloque hegemónico al que pertenecen, pero tampoco una sumisión absoluta.

Esta visión representa un distanciamiento con las posturas dependentistas, que por demás son pesimistas, y con las posturas realistas geopolíticas confrontacionistas, dando a las relaciones entre el centro y la periferia una mayor sofisticación, tanto horizontal como vertical, tanto de índole política, económica, militar como sociocultural, tanto estratégica como estructural. Interpreta al sistema internacional de la época conformado por actores cuyas funciones básicas son distribuir y recibir; así, tenemos actores repartidores y actores beneficiarios: 1) los repartidores supremos, representados por los gobiernos de las potencias mundiales, quienes toman las decisiones y supervisan su cumplimiento; 2) los repartidores inferiores, los gobiernos de los demás países que ejecutan esas decisiones; y 3) los beneficiarios, el resto de los países (pp. 49-54).

Puig describe el sistema internacional durante la Guerra Fría bajo las siguientes características: 1) la existencia y posesión de armas de destrucción masiva en manos de las potencias hegemónicas que las posesiona del derecho a convertirse en repartidores supremos; 2) la impermeabilidad interbloque que es consecuencia inmediata del acuerdo de Yalta de 1945, en que los bloques definían sus áreas de influencia; 3) la autonomización intrabloque, que permite márgenes de autonomía dentro de los parámetros establecidos por la potencia imperante en el bloque; 4) la ruptura estratégica; 5) la permeabilidad extrabloque (Puig, 1983, pp. 39-117).

En las condiciones de un sistema bipolar, los países de América Latina tendrían como opción desarrollar estrategias de autonomía que solo son posibles si cuenta con élites nacionales dispuestas al cambio político y social, sustentado en un proyecto económico factible y coherente, que lo dote de suficiente capacidad de negociación para crear alianzas que le permitieran fortalecerse frente a la potencia hegemónica, lo cual le daría viabilidad a la autonomía. En este sentido cobraba importancia el proceso de integración regional. De esta forma, América Latina contaría con fortalezas para enfrentar un sistema internacional conflictivo, asimétrico, caótico y altamente jerarquizado, sacándole provecho a los márgenes de maniobra que el sistema permitía, cobrando fuerza la idea de autonomía solidaria, aquella que resulta de la alianza de Estados que se integran, teniendo coincidencia en la búsqueda de su propia autonomía nacional.

Contribución de Carlos Escudé: realismo periférico

La teoría de Escudé nace en el contexto de los años ochenta y noventa del siglo xx, como oposición y crítica a las teorías de Jaguaribe y Puig. Esto lógicamente obedece al hecho de que el sistema internacional ha cambiado, no es el mismo que existía en los sesenta ni en los setenta y también obedece al hecho de que Escudé hace un análisis desde la teoría realista aplicada a los países con menores elementos de poder, de allí el nombre de realismo periférico. El realismo periférico de Escudé se sustenta en la adhesión que hace este del juicio de Tucídides, “los fuertes hacen lo que pueden, los débiles sufren lo que deben” (Escudé, 1998, p. 179). El principal punto de inflexión respecto a los autores anteriores es el tratamiento que prestan al asunto de la autonomía, mientras que para los primeros la autonomía era un objetivo a conseguir que permitirá la implementación de políticas exteriores independientes, para

Escudé representa un riesgo que países sin poder no son capaces de asumir sin que paguen un alto costo.

El análisis de Escudé al estar enmarcado en la teoría realista es de carácter estatocéntrico, por lo cual su idea de la autonomía se refiere más a la soberanía del Estado que no reconoce autoridad por encima de él, por lo tanto, la autonomía no puede ser un objetivo porque siempre se ha tenido desde el momento en que se constituye el Estado soberano (Escudé, 1992). Sus premisas fundamentales acerca del comportamiento externo de un Estado que carece de poder son: 1) El Estado débil y poco estratégico para EE.UU. debe evitar confrontaciones externas, nunca debe desafiar a la potencia hegemónica, en su lugar debe convertirse en un aliado. 2) La política exterior debe evaluarse en función de costos-beneficios materiales y eventuales. 3) La autonomía debe abordarse en términos de los costos que acarrea hacer uso de la libertad de acción en cualquier circunstancia (Escudé, 1992).

El sistema internacional que observa Escudé es un sistema jerárquico más que anárquico, en el que confluyen Estados que en términos de poder son fuertes (potencias) o débiles (países subdesarrollados) y en este esquema el comportamiento de los Estados se clasifica en: 1) Los que mandan, 2) los que obedecen y 3) los rebeldes. En este sistema jerárquico los países fuertes imponen las reglas de juego conforme a sus requerimientos de seguridad nacional que hacen coincidir con los de seguridad internacional, mientras que en lo que respecta al comercio internacional las potencias tienen menos posibilidades de ejercer control sobre las disidencias de los demás Estados.

Escudé entiende la política exterior de los Estados débiles como:

(...) un frío cálculo de costos y beneficios, con escaso *sex appeal*, enderezado a cumplir con el principal mandato del gobierno de un país en vías de desarrollo: apuntalar el bienestar de su gente. Este es nuestro único imperativo en el terreno de la ética. Sólo una política exterior que defiende nuestros intereses materiales y evita confrontaciones políticas innecesarias cumple con los deberes morales del Estado hacia su pueblo (Escudé, 1998, pp. 205-206).

Así, la política exterior que puede ejercer un Estado débil dentro de un sistema internacional como el de la década de los noventa estaría circunscrita a cuatro tipos: 1) Política exterior estatocéntrica maligna, cuyo objetivo principal es acumular poder militar incluso en detrimento de su población. 2) Política

exterior estatocéntrica benigna, cuyo objetivo es crear un Estado económicamente fuerte. 3) Política exterior élite-céntrica, cuyo objetivo es la búsqueda de poder económico y político de la élite en el poder. 4) Política exterior ciudadano-céntrica, cuyo objetivo es lograr el desarrollo ciudadano incluso a costa de poder estatal. El autor se inclina por esta última, pues considera que la política exterior en su contenido y metas debe estar desprovista de la politización, no haciendo alusión al orgullo nacional, dignidad nacional u honor de la nación que en la práctica no conducen a aumentar la autonomía y están más centradas en las necesidades de la población que al final de cuentas es la que siente el impacto de las consecuencias de una política exterior no adecuada. El interés de la política exterior de un Estado débil debe estar centrado en el comercio y las finanzas (Escudé, 1995).

Escudé aboga por un verdadero pragmatismo en que los decisores no confundan “la autonomía que de hecho poseen [el Estado débil] con un uso exhibicionista y confrontacionista” que no se distingue “entre la autonomía en sí misma y el uso que a ésta se le da” (Escudé, 1991, pp. 396-397). Cuando se produce esa confusión se trazan metas simbólicas y subjetivas que generan costos muy elevados al Estado. Se considera que aunque la propuesta de Escudé está basada en la experiencia argentina, por el trauma causado por la guerra perdida de las Malvinas y los costos que una política exterior confrontacionista le llevó a pagar en términos de pobreza, ingobernabilidad, pérdidas de vidas, prestigio y credibilidad de sus militares, esta es algo extrema al encapsular la formulación de la política exterior en la obtención de objetivos materiales únicamente. En este sentido, suscribimos las afirmaciones de Borón (1991) y Russell (1991) acerca de la importancia que también tienen los aspectos culturales y simbólicos, por lo que la búsqueda de la autonomía debe trasladarse al plano de los principios y a partir de principios claros no transables plantearse la consecución de los intereses nacionales. Esto sería un punto medio entre la propuesta de Escudé del realismo periférico y las políticas exteriores nacionalistas radicales.

Contribución de Lorenzo Meyer: soberanía dependiente o soberanía relativa

De acuerdo con Lorenzo Meyer, para entender la política exterior de México se deben considerar dos aspectos que siempre han influido directamente en su actuación internacional, 1) la cercanía geográfico-fronteriza con Estados Unidos,

2) el peso histórico de la relaciones entre ambos países. Ambas variables, a su vez, estarían determinadas a lo largo del tiempo “por el hecho de la desigualdad inicial y creciente en el poderío de los dos países” (Meyer, 1985, p. 133), evidenciada en la diferencia natural de sus economías y sistemas productivos, característica esta que termina de consolidarse durante el siglo xx y que pasa a ser la causa fundamental de “la debilidad y dependencia” (p. 133) de México ante Estados Unidos. Meyer destaca que la economía mexicana, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, nace ligada a la economía estadounidense, así como el patrón cultural con el que inicia su modernidad. Señalando categóricamente que “para México Estados Unidos pareciera serlo todo” (p. 134).

Meyer muestra las etapas de la naturaleza de las relaciones exteriores de México y Estados Unidos: 1) Siglo xix, desde la independencia, de expansión territorial. 2) Siglo xx, de dominación económica. 3) Entre 1910 y la II GM, como un momento de acuerdo y callejones sin salida. 4) Después de la II GM, de coincidencias de intereses, alianza formal contra las potencias del eje. 5) Después de 1946, de distanciamiento de Estados Unidos y prudencia de México. 6) Entre 1964-1970, la mirada de México gira hacia Centroamérica para competir con Estados Unidos de manera modesta. 7) Entre 1973-1982, de marcada dependencia externa, se acerca al Tercer Mundo, aunque la crisis energética le dio a México nuevas capacidades de poder (p. 139). En la década de los noventa del siglo xx, de la crisis de la deuda al Tratado de Libre Comercio se redujo considerablemente el espacio de maniobra internacional (Meyer, 2008).

El arribo del nuevo siglo muestra un México cuyos intentos por convertirse en potencia media, desarrollar una política exterior activa y tercermundista fracasaron y dejaron al descubierto “los flancos débiles de un México que se topó con los límites que le impusieron sus debilidades internas y la vecindad estadounidense” (Meyer, 2008, p. 768). México más que nunca aparece como un satélite de Estados Unidos, lo que condiciona la soberanía e independencia nacional mexicana, “una independencia trabajosamente negociada con nuestro vecino del Norte” (p. 771).

A pesar de que Lorenzo Meyer asume una perspectiva estructuralista para evaluar la política exterior mexicana, su análisis no excluye ni invalida los enfoques de generaciones previas. Reconoce la preponderancia de enfoques de corte jurídico-normativo previos que destacaban elementos de derecho internacional, el cual obedecía, como en el resto de América Latina, a la difícil

situación histórica internacional que la región debió enfrentar durante el siglo XIX e inicios del XX con relación a las pretensiones expansionistas de potencias europeas y de Estados Unidos.

Contribución de Gerhard Drekonja: autonomía de alto y bajo perfil

Aunque Gerhard Drekonja no es de origen latinoamericano sino austriaco, ha sido un destacado latinoamericanista que ha realizado muchos aportes a los estudios internacionales de América Latina, razón por la cual lo incluimos en nuestra lista de autores que han realizado estudios sobre la autonomía aplicada a la política exterior.

(Drekonja y Tokatlian, 1983) prefieren utilizar el término “comportamientos exteriores” que el de política exterior al referirse a la región, pues considera que realmente ha habido una recurrente falta de políticas y en su lugar solo han existido comportamientos reactivos poco sistemáticos, no estratégicos ni planificados, actuando de acuerdo con el orden de los acontecimientos diarios y, con excepción de la actitud propositiva del Cono Sur, este comportamiento fue no articulado, pasivo y defensivo. Sin embargo, observa que para la década de los ochenta esta situación de pasividad ha cambiado hacia un comportamiento más activo, gracias a la permisibilidad y tolerancia de EE.UU. hacia el surgimiento de las llamadas potencias medias que asumían ciertos espacios regionales de poder.

(...) el hecho de que existen hoy no solamente dos, sino varios países activos en política exterior (Argentina, México, Venezuela, entre otros) debe interpretarse como un paso hacia delante en relación con situaciones anteriores, en las que los latinoamericanos habrían sido calificados de pasivos por observadores foráneos (...), (p. 4).

Elabora una tipología de política exterior de la cual se desprenden tres (3) posibles tipos de autonomía, la cual está relacionada con la manera como los países de la región se comportan con respecto a los intereses de EE.UU. y no con los contenidos de la política exterior. Por supuesto, esta tipología se propone para un sistema internacional bipolar y sus respectivas reglas de funcionamiento, que para el autor, venía a ser un retroceso en los logros alcanzados por América Latina en su relación con EE.UU. dentro del sistema interamericano, porque en tiempos de bipolaridad “perdió su relación especial con Estados Unidos y se rebajó a constituir uno de los eslabones de la cadena de pactos (...) [por lo

que la] autonomía en la política exterior aparece como un triunfo potencial de la contraparte y, por ende, como una sublevación” (p. 6).

Ante este panorama, avizora solo tres tipos posibles de comportamientos que a su vez generan tres tipos de autonomías y tres tipos de reacciones por parte de la potencia hegemónica estadounidense: 1) Una política exterior clientelista, en la que el Estado se comporta con lealtad hacia el centro de poder hegemónico, bien sea por pragmatismo o discapacidad para evitar asumir riesgos y costos; mientras que recibe recompensa de la potencia central a su vez obtiene una autonomía de alto perfil. 2) Una política exterior semiautónoma, en la que el actor estatal aprovecha las oportunidades y las coyunturas favorables que les brinda el sistema internacional. Este tipo de política exterior parte del conocimiento que se tiene de los niveles de tolerancia del poder central, lo que genera una autonomía de bajo perfil mediante políticas o acciones reformistas (autonomía periférica). 3) Política exterior de desacople, que se produce por acciones de rebeldía y ruptura con los intereses del poder central, la cual va a generar una reacción directa o indirecta de la potencia hegemónica para castigar al infractor; a su vez se obtendría también una autonomía de alto perfil (autonomía secesionista), (Drekonja y Tokatlian, 1983, p. 9).

Drekonja y Tokatlian, ante estos tres posibles comportamientos, propone como ideal la búsqueda de autonomía “a pasos pequeños y bien meditados, aprovechando la coyuntura histórica” (p. 36), esperando el momento oportuno que permita ir ganando espacios de autonomía sin desafiar a la potencia central y respetando las reglas del sistema internacional. La década de los ochenta fue para este autor una época de optimismo para la región, dadas las posibilidades de ganar posiciones cada vez más autonómicas. Sin embargo, el arribo de los años noventa sin reglas de funcionamiento internacional claras, producto del fin de la Guerra Fría y su tendencia unipolar, hace que el autor pase a una etapa de pesimismo, expresando:

En mejores tiempos Latinoamérica disfrutó dedicándose a pronunciar, durante tres décadas el discurso teórico de su dependencia y lamentándose de estar en la “periferia”. Entretanto, fracasada con su industria sustitutiva de importaciones, oprimida por una deuda externa de 400.000 millones de dólares, despojada del valor económico de la exportación de reservas y ahora, después de finalizada la Guerra Fría, privada también de su importancia estratégica en la alianza anticomunista, la región está ahí, desnuda y necesitada, y es realmente periférica (Drekonja, 1993, p. 21).

Esta nueva coyuntura deja a la región desprovista de posibilidades de alcanzar autonomía periférica o secesionista porque son producto del pasado, solo queda asumir la dependencia consentida y mantenerse actuando al lado de EE.UU. El autor, de esta manera, se aproxima a la propuesta de Escudé.

Contribución de Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian: autonomía relacional

El trabajo de Russell y Tokatlian (2002) es muy interesante porque parte del recorrido de la pluralidad de conceptos sobre autonomía que se han manejado en las relaciones internacionales y en América Latina. Señalan la autonomía como un rasgo común de la política exterior de los Estados contemporáneos, pero que tiene mayor valor para los Estados de menor peso en el sistema internacional. Ellos proponen una reformulación del concepto para adaptarlo a los tiempos de posguerra fría. Esta reformulación estaría basada en las teorías reflectivistas de las relaciones internacionales, por lo que intentan que su formulación como propósito en política exterior no implique el abandono de otros objetivos también importantes para el interés nacional.

La noción de autonomía que aquí se expone se estructura a partir de contribuciones al tema de la teoría política clásica, la sociología política, los estudios de género, la psicología filosófica y social, y la teoría del pensamiento complejo (p. 76).

La autonomía tradicionalmente está asociada a la soberanía y viene a representar uno de los intereses nacionales por excelencia, junto a la seguridad y el bienestar económico, por lo tanto, su preexistencia depende de los atributos de poder que tenga el Estado y la coyuntura internacional que le precede (Russell y Tokatlian, 2002). Esto hace que, a pesar de ser un término con pluralidad de significados que dependen del tiempo-lugar en el que emergen y de la importancia y alcance que se le atribuye, su contenido sea eminentemente político. Para reconceptualizar la autonomía, estos autores acuden en primer lugar a separar la autonomía de la idea de soberanía, por lo tanto, es vista como una consecuencia de la soberanía que tiene carácter cambiante y es un propósito de política exterior básico y permanente. Utilizan, igualmente, el término asociado a la dialéctica Estado-sociedad civil, tal como lo hacen los constructivistas y los

marxistas y lo conjugan con cuatro variables contextuales: 1) la globalización, 2) la posguerra fría, 3) la integración y 4) la democratización.

Clasifican y caracterizan al pensamiento teórico sobre la autonomía de la región en dos categorías: 1) realismo periférico, en el que ubican a Jaguaribe y a Puig por hacer usos de categorías propias del realismo y de la teoría de la dependencia y 2) utilitarismo de la periferia, en el que ubican a Escudé por su énfasis en el bienestar material y su cálculo racional estratégico. Definen su propuesta de autonomía como relacional y “como la capacidad y disposición del país de tomar decisiones con otros por voluntad propia y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos ocurridos dentro y fuera de sus fronteras” (p. 176). Este nuevo enfoque de la autonomía estaría llamado a ver al otro como parte integral del proceso con quien activamente se debe convenir “la elaboración de normas y reglas internacionales tendientes a facilitar la gobernabilidad global” (p. 179) y no como un rival al que hay que restarle capacidades y neutralizar. Ello viene a representar una suerte de nuevo multilateralismo, en que la autonomía se persigue en conjunto y no de forma individual.

Pareciera que esta propuesta de autonomía tendría como fines prácticos lograr generar dentro de la región un nuevo momento histórico que permita una voz y accionar común, como sucedió bajo las ideas de la Cepal en décadas anteriores. Esto, en vista de que a partir del traslado de la actividad académica hacia el ámbito de la política exterior de los últimos años de las décadas de los setenta y ochenta, cada país asumió la búsqueda de su autonomía individualmente y de manera desconectada de los intereses regionales. Por ello, estos autores proponen un modelo autonómico en que el uso de poder que está implícito no es el de “aislarse y controlar procesos y acontecimientos externos, sino [el de] (...) participar e influir eficazmente en los asuntos mundiales, sobre todo en organizaciones y regímenes internacionales” (p. 179), sin que esto implique subordinación o ceder autonomía a favor de otros objetivos como la propuesta de Escudé; más bien es un llamado a entender al mundo y la realidad internacional de forma distinta a la tradicional y de participar en ella, dando “prioridad a la competencia, el compromiso, la responsabilidad y la confianza” (p. 180).

Posiblemente la propuesta de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) podría ser el tipo de integración que en cierta forma se aproxima a la idea de Russell y Tokatlian en lo que se refiere a negociación y participación activa, en las que se consideren los intereses de todos los Estados, sin que estos entren

en conflicto o por lo menos evitándolo en lo posible para conciliar posiciones, de forma tal que se elaboren normas de procedimientos y reglas claras que permitan la gobernabilidad de la región y fortalezcan los procesos democráticos, en tanto que los conflictos de intereses se deben resolver usando mecanismos de colaboración y no de confrontación. Es decir, que la autonomía relacional implica el goce de una autonomía en sentido amplio; por un lado, se posee la autonomía y por el otro, se ejercita.

(...) la autonomía relacional es una condición necesaria para preservar y aumentar el bienestar y la seguridad de nuestros países y para sustanciar nuestras democracias. Así debe considerarse como *co-constitutiva* de los demás intereses nacionales objetivos (que dejan de verse como opuestos, en permanente tensión o como sujetos a un incesante juego de *trade off*) y de la profundización de la democracia interna (Russell y Tokatlian, 2002, p. 180).

Esta propuesta no solo pretende circunscribirse a la formulación de política exterior, sino que es mucho más ambiciosa que las desarrolladas por los autores precedentes: al involucrar las políticas exteriores de varios Estados, su propuesta realmente pretende incidir en la reorientación de la política mundial, contribuyendo a la multipolaridad, tanto estratégica como estructural. Se propone para ello un proceso de integración diferente a los propuestos anteriormente, más acorde con el orden internacional actual, que enfatiza el comercio, las finanzas y la inversión, sin oponerse a ningún centro de poder, sino defendiendo los intereses comunes a todos como la democracia, el bienestar de las sociedades, la seguridad, resolver problemas comunes y alcanzar objetivos complementarios. Por supuesto, no es un asunto fácil y los autores lo reconocen, pero no es imposible si existe voluntad, negociación, diálogo y sobre todo inversión de tiempo para su construcción.

Lo que sí queda claro de todas estas propuestas de abordaje de la autonomía desde la política exterior es que la autonomía para América Latina siempre va a estar asociada al grado de conexión y empatía que exista entre los gobiernos de la región y los de la administración estadounidense, es decir, cuán conservadores o revolucionarios sean los primeros y cuán permisivos, tolerantes o represivos sean los segundos. Además de las condiciones básicas de desarrollo económico, tecnológico, financiero y comercial de los países de la región, debe también asociarse al grado de perfeccionamiento institucional de las cancillerías que permitan elaborar propuestas coherentes con las reglas de funcionamiento internacional y las condiciones nacionales, en que la diplomacia sea el vehículo

para adicionar amistades más que enemigos, sin que esto signifique comportamientos incondicionales ante los gobiernos amigos en detrimento del interés nacional o comportamientos suicidas.

De alguna manera, con cada una de las propuestas esgrimidas en esta investigación se demuestra lo que Robert Cox anunciaba:

Las perspectivas se derivan de una posición en el tiempo y en el espacio, especialmente del tiempo y espacio social y político. El mundo se percibe desde un punto de vista definible en términos de nación y clase social, de dominación o subordinación, de poder ascendente o declinante, de una sensación de inmovilidad o de crisis, de la experiencia pasada, y de las esperanzas y expectativas para el futuro (...) No hay por lo tanto tal cosa como una teoría en sí misma, divorciada de una perspectiva en el tiempo y el espacio (Cox, 2013 [1981], p. 130).

ROBERT COX Y SU CONCEPCIÓN DE LOS ÓRDENES MUNDIALES

A pesar de que Robert Cox no es un representante del pensamiento latinoamericano, su obra forma parte de una tercera ola del pensamiento de izquierda de los años ochenta y noventa del siglo pasado, en una versión neogramsciana que desde la perspectiva de la economía política internacional intenta explicar las relaciones que se producen en el entorno mundial, desafiando abiertamente las explicaciones neorrealistas. Su pensamiento renueva las ideas propuestas por los estructuralistas latinoamericanos y permite de alguna forma entender las dinámicas que han operado y mediado en las relaciones entre América Latina y Estados Unidos desde este punto de vista, en tanto explica la confluencia de cambios que se generan a lo interno y a lo externo de los Estados dependientes (América Latina) y hegemónicos (EE.UU.), específicamente, centrando la atención en la configuración de las fuerzas Estado-sociedad capaces de modificar el orden mundial. En este sentido, se comprende cómo la fuerza de las ideas, de las capacidades materiales, de las instituciones cambiando e interactuando entre sí puede producir acciones y decisiones de oposición o aceptación del *statu quo* internacional. En ese proceso de oposición o no, se comprende cómo en el siglo xx y parte del xxi se han generado desde la región pensamientos y políticas exteriores disidentes, aceptados como válidos en ciertos momentos y coyunturas, que posteriormente sufrieron períodos de retroceso, cayendo en

desprestigio o invalidación y “situándolo en los márgenes del discurso dominante” (García Picazo, 2010, p. 18).

Cox se apoya en la Teoría Crítica para comprender las relaciones globales de poder que estructuran los órdenes mundiales. Enfatiza las fuerzas y procesos sociales que propician los cambios al interior de los Estados y que confluyen al exterior, aunque no de forma unidireccional, sino retroalimentándose continuamente, creando las condiciones para la emergencia de órdenes alternativos. No subestima el poder de los Estados, pero estos no son el centro de la teoría, en tanto que “el mundo puede ser representado como un patrón de fuerzas sociales que interactúan, en el cual los Estados juegan un papel intermedio, aunque autónomo, entre la estructura global de las fuerzas sociales y sus configuraciones locales” (Cox, 2013 [1981], p. 148).

Considera que la idea de sistema internacional no es apropiada; en su lugar utiliza la noción de órdenes mundiales “para indicar que los patrones particulares de relaciones de poder que han durado en el tiempo pueden contrastarse en términos de sus características principales como órdenes mundiales distintivos” (p. 132), pues es un concepto más amplio que permite identificar las relaciones que se producen en cualquier período histórico y no “sólo a aquellos en que los estados han sido entidades importantes” (p. 148).

Hace uso del método de la estructura histórica, una representación simplificada de la realidad que indica “la configuración particular de fuerzas” (p. 148), (capacidades materiales de producción y destrucción, ideas intersubjetivas y colectivas, instituciones), fuerzas que generan presiones y restricciones, sin determinar las acciones de forma directa y que recaen sobre individuos y grupos nacionales y globales, los cuales pueden acatar, resistir u oponerse. Estas fuerzas se yuxtaponen y conectan con tres niveles de acción, que pueden entenderse como la sucesión de estructuras dominantes y rivales emergentes (fuerzas sociales, formas de Estados y órdenes mundiales). Si en esta dinámica de interacciones logra éxito la resistencia a las reglas del orden imperante, se estará en presencia de la emergencia de un cambio, es decir, de una estructura rival y del posible surgimiento de un nuevo tipo de orden mundial.

Hace una diferenciación entre órdenes mundiales hegemónicos y no hegemónicos, entendiendo por orden hegemónico el que reproduce una estructura de dominación (económica, política, social y cultural) en la que un Estado

dominante o grupo de Estados dominantes gestionan relaciones basadas en una estrategia de coacción o consenso general, que le asegura conservar esa dominación, legitimando una serie de intereses particulares presentados como universales y comunes a todos.

A GUISA DE CONCLUSIÓN

El pensamiento latinoamericano cuenta con una trayectoria de un poco más de 200 años, el cual se ha venido construyendo de forma heterogénea, fragmentada, desconectada y por parcelas de áreas de conocimiento, surgida como respuesta a coyunturas específicas de América Latina y del sistema internacional. No obstante, no emerge de inmediato y de forma definida como una aproximación de las relaciones internacionales; las mismas necesidades de la región de entender e insertarse adecuadamente en el sistema internacional le va conduciendo hacia esa dirección. Los orígenes precisos de teorización en el área de relaciones internacionales se encuentran en las investigaciones de Raúl Prebisch y la creación de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) en 1947.

La Cepal tuvo la virtud de dotar a la región del laboratorio adecuado para producir la cohesión de las ideas, la conexión de los distintos puntos de vista, de centros de investigación e infraestructura para dar impulso a una teoría que explicara la realidad de América Latina, diagnosticara las razones de la falta de desarrollo y diera propuestas de soluciones a los problemas de la región, como el papel que se le asigna al Estado para que contribuyera a subsanar los problemas estructurales de los países latinoamericanos, la propuesta de industrialización por sustitución de importaciones y de integración para contrarrestar las condiciones de dependencia. Una teoría que cuenta con un método propio, el método histórico estructural, con categorías de análisis propias y un modelo explicativo del funcionamiento del sistema internacional, conocido como centro-periferia, que se caracterizó como un sistema asimétrico en que se demuestra el rol que desempeñaba América Latina en él. Lo novedoso de la teoría fue demostrar que las teorías tradicionales de las relaciones internacionales fueron diseñadas y estructuradas de acuerdo con las necesidades específicas de los países fuertes y, por lo tanto, no eran adecuadas para responder a los desafíos de desarrollo de la región y de todas aquellas regiones que no lograron el desarrollo temprano, es decir, demuestra el carácter etnocéntrico de las teorías elaboradas desde EE.UU.

y Europa. Esto se resume en la expresión de Robert Cox “la teoría es siempre para alguien y con algún propósito” (Cox, 2013 [1981], p. 132).

Entre los alcances de la teoría estructuralista latinoamericana para desarrollar un pensamiento político y económico autónomo, no solo se cuenta el haber logrado mostrar cómo se perciben las relaciones internacionales desde otras latitudes distintas del Primer Mundo (la visión del otro), sino también la capacidad que tuvo de unificar por más de tres décadas la visión económica, política, social e internacional de América Latina, dotando a la región de una voz común frente al sistema internacional. Ofreció un modelo explicativo alternativo sobre cómo se construye una teoría desde los países débiles, proponiendo otro nivel de análisis, la esfera doméstica de los Estados periféricos, y privilegiando la base económica en lugar de la política. Fue acompañada de un plan de políticas públicas diseñadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Ilpes), que en muchos países dio resultados importantes e impulsó un crecimiento acelerado de América Latina. Sin embargo, este crecimiento no pudo sostenerse en el tiempo y de allí la revisión que se produjo a mediados de los años sesenta. Desde su primera formulación, a finales de la década de los cuarenta, la teoría, década tras década, sufrió reformulaciones, revisiones e incluso divisiones, hasta entrar en una etapa de declive en la década de los ochenta, sin llegar a desaparecer del todo.

Otro alcance de la teoría se deriva del trabajo conjunto de la Cepal y el ISEB, al dotar a los cuerpos decisores latinoamericanos de un cuerpo teórico-práctico sobre la política internacional, la cual permitió el desarrollo intelectual y político en América Latina. En principio, un cuerpo teórico-práctico diseñado desde una visión economicista con toda la propuesta de desarrollo, basado en la sustitución de importaciones y la integración regional. Posteriormente, desde visiones geoestratégicas y geopolíticas centradas en modelos de política exterior que les permitiera a los países buscar espacios de autonomía para lograr objetivos específicos y aprovechando las condiciones de permisividad del sistema internacional, permitió colocar en agenda el asunto de la autonomía como una aspiración legítima de los países no hegemónicos para alcanzar sus objetivos nacionales.

En la actualidad la revisión de estos postulados teóricos son fundamentales para las nuevas generaciones de futuros analistas internacionales, para ser discutidas en las aulas de clase, junto con las producciones provenientes de

Estados Unidos y sus principales representantes y autores de moda, para resumirles el conocimiento del desarrollo histórico de la disciplina en la región, sus principales autores, instituciones, conceptos e ideas que les permita adquirir una visión panorámica más completa. Y a su vez permita la emergencia de nuevas proposiciones teóricas, nuevas recomendaciones y la renovación de las ideas desde América Latina adaptadas a las realidades de la región. Entendiendo que no todo está dicho en materia internacional y que la región puede aportar mucho más de lo que hasta el momento ha aportado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARCELLOS, J.M.V. (2013). As nuances da autonomia na política externa brasileira: de Sarney a Lula. In *4º Encontro Nacional da Associação Brasileira de Relações Internacionais*. Belo Horizonte: ABRI & Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais.

BAYLEY, N. (1967). *Latin America in World Politics*. New York: Walker.

BERNAL MEZA, R. (2005). *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Nuevo Hacer-Grupo Editor Latinoamericano.

BOLOGNA, A. (1989a). Los aportes de Juan Carlos Puig a las relaciones internacionales. *Nuevo Mundo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, año XII, n° 2/4, abril- dic. [n° 44/46], Caracas: USB/IAEAL.

BOLOGNA, A. (1989b). Teoría sobre las Relaciones Internacionales desde la perspectiva Sur, en VV.AA. (Comps.). *Teoría de las Relaciones Internacionales y el derecho internacional en América Latina*. Caracas: USB/IAEAL/OEA, pp. 271-361.

BORÓN, A. (1991). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

CERVO, A. (2013). Conceptos en relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, n° 22, febrero-marzo, pp. 149-166.

COLACRAI, M. (2006a). Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la autonomía, en AA.VV. *La política exterior del gobierno de Kirchner*. Rosario, Argentina: Editora CERIR-UNR, vol. I, tomo IV, pp. 13-30.

COLACRAI, M. (2006b). La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el Mercosur. En Boron, A.A y Lechini, G. (2006). *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (pp. 381-397). Buenos Aires: Clacso.

COX, R. (2013 [1981]). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Revista Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, n° 24 (octubre-enero), pp. 129-162. Traducido por Melody Fonseca.

COX, R. (1993). Gramsci, la hegemonía y las relaciones internacionales: un ensayo en el método. *Estudios Cambridge en Relaciones Internacionales*, n° 26, pp. 49-49.

DALLANEGRA P., L. (1997). *Evolución del debate teórico-epistemológico sobre las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Edic. del Autor.

DALLANEGRA P., L. (1998). *El orden mundial del siglo XXI*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad.

DALLANEGRA P., L. (2001). *Tendencias del orden mundial: régimen internacional*. Buenos Aires: Edic. del Autor.

DALLANEGRA P., L. (2009). *Realismo-sistémico-estructural: política exterior como "construcción" de poder*. Córdoba: Edic. del Autor.

DREKONJA, G. (1982). *Colombia. Política exterior*. Bogotá: Universidad de los Andes/Fecol La Editora.

DREKONJA, G. (1986). The rise of Latin America's foreign policy: Between hegemony and autonomy. *Latin American Research Review*, vol. XXI, n° 2.

DREKONJA, G. (1993). Autonomía periférica redefinida: América Latina en la década de los noventa, en *Redefiniendo la autonomía en política exterior. Documentos Ocasionales CEI*, n° 31, julio-septiembre.

YETZY VILLARROEL

DREKONJA, G. (1995). Más allá de la autonomía periférica. *Nueva Sociedad*, n° 137, mayo-junio, pp. 82-93, Caracas.

DREKONJA, G. (2001). Nuevos retos de la política exterior latinoamericana frente al siglo XXI. *Colombia Internacional*, n° 51, enero-abril: 51-66, Bogotá, Universidad de los Andes.

DREKONJA G. y TOKATLIAN, J.G. (Eds.), (1983). *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*. Bogotá: Cerec/ CEI/ Uniandes.

DUPAS, G. y VIGEVANI, T. (Comps.), (2000) *O Brasil e as novas dimensões da segurança internacional*. São Paulo: Alfa-Omega.

ESCUDE, C. (1983). *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina 1942-1949*. Buenos Aires: Editorial Belgrano.

ESCUDE, C. (1991). La política exterior de Menem y su sustento teórico implícito. *América Latina/Internacional*, vol. 8, n° 27, enero-marzo, pp. 394-406, Buenos Aires.

ESCUDE, C. (1992). *Realismo periférico: fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

ESCUDE, C. (1995). *El realismo de los Estados débiles. La política exterior del primer gobierno Menem frente a la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

ESCUDE, C. (1997). *Foreign policy theory in Menem's Argentina*. Gainesville: University Press of Florida.

ESCUDE, C. (1998). Pasado y presente de las relaciones argentinas con los hegemonos occidentales. En Cisneros, A. (Comp.). *Política exterior argentina 1989-1999. Historia de un éxito*. Buenos Aires: CARI, Nuevo Hacer, GEL.

ESCUDE, C. (2004). A río revuelto. Autonomía periférica en un contexto de desorden global. *Agenda Internacional*, año 1, n° 1, junio/ julio/ agosto, pp. 16-27.

ESCUDE, C. (2009). Realismo periférico: una filosofía de política exterior para Estados débiles. *Serie Documentos de Trabajo*, n° 406, pp. 1-19, Buenos Aires: Universidad del CEMA.

GARCÍA PICAZO, P. (2010). *Sistema mundial: perspectivas política y sociológica*. Madrid: UNED.

HOFFMANN, S. (1977), An American social science: International relations. *Daedalus*, summer, reproducido en Stanley Hoffmann, Janus and Minerva. "Essays in theory and practice of international politics". Boulder, Colorado: Westview Press, 1987, p. 10.

HOLSTI, K.J. (1985). *The dividing discipline: Hegemony and diversity in international theory*. Boston: Houghton Mifflin.

JAGUARIBE, H. (1968). Dependencia e autonomia na America Latina. Clacso, s.l., s.e.

JAGUARIBE, H. (1969). Dependencia e autonomía na América Latina. Clacso, s.l., se.

JAGUARIBE, H. (1970). Dependencia y autonomía en América Latina, en AA VV. *La dependencia político-económica de América Latina*. México: Siglo XXI.

JAGUARIBE, H. (1973). *Desarrollo económico y político*. México: Fondo de Cultura Económica.

JAGUARIBE, H. (1974). *Brasil: crisis y alternativas*. Buenos Aires: Amorrortu.

JAGUARIBE, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales*, n° 46, abril-junio, 91-130, Santiago de Chile.

JAGUARIBE, H. (1982). Hegemonía céntrica y autonomía periférica. En Hill, E. y Tomassini, L. (Comps.). *América Latina y el nuevo orden económico internacional*, pp. 17-48. Buenos Aires: Editorial Belgrano.

JOTOBÁ, D. (2013). Los desarrollos académicos de las relaciones internacionales en Brasil: elementos sociológicos, institucionales y epistemológicos. *Relaciones Internacionales*, n° 22, febrero-mayo, pp. 27-46.

LAGOS, G. (1980). Tendencias y perspectivas del estudio de las relaciones internacionales: tareas para América Latina. *Estudios Internacionales*, n° 50, pp. 236-251, Santiago de Chile.

LAGOS, G. y VAN KLAVEREN, A. (1979). Las relaciones internacionales en una perspectiva global. *Estudios Internacionales*, vol. 12, n° 48, octubre-dic, pp. 399-413.

LORENZINY, M.E. y PEREYRADORAL, M.G. (2013). Revisando los aportes de las teorías del Sur: nexos entre teoría y praxis en Argentina y Brasil. *Relaciones Internacionales*, n° 22, febrero-mayo, pp. 9-26.

MAZA ZAVALA, D. (1962). *Problemas de la economía exterior de Venezuela*. Caracas: UCV.

MEYER, L. (1972). Cambio político y dependencia, México en el siglo xx. *Foro Internacional*, vol. XIII, n° 2 (50), octubre-diciembre.

MEYER, L. (1985). México-EE.UU.: las etapas de una relación difícil. En Secretaría de Relaciones Exteriores (1985). *Política exterior de México, 175 años de historia*, pp. 132-147.

MEYER, L. (2008). México y la soberanía relativa. El vaivén de los alcances y los límites. *Foro Internacional*, vol. XLVIII, n° 4, pp. 765-784.

MIGNOLIO, W. (2000). *Local histories. Global designs. Coloniality. Subaltern knowledges and border thinking*. Princeton: Princeton University Press.

MORGENTHAU, H. (1965). *Politics Among nations: The struggle for power and peace*. Fifth Edition. New York: Knop.

MUÑOZ, H. (1978). Cambio y continuidad en el debate sobre la dependencia y el imperialismo. *Estudios Internacionales*, octubre-diciembre, Santiago de Chile.

MUÑOZ, H. (1979). El análisis de la teoría de la dependencia en los centros: ejemplos de EE.UU. *Estudios Internacionales*, enero-marzo.

MUÑOZ, H. (1980). Los estudios internacionales en América Latina: problemas fundamentales. *Estudios Internacionales*, n° 51, julio-septiembre, pp. 328-344, Santiago de Chile.

O'DONELL, G. y D. LINK (1973). *Dependencia y autonomía. Formas de Dependencia y Estrategia de Liberación*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

OLAYA, B.S. (2007). “Autonomía y relaciones internacionales: un análisis de las propuestas desarrolladas en América Latina”. En *Desafíos*. Bogotá, Semestre II, pp. 283-328.

PARDO, R. y TOKATLIAN, J.C. (1988). *Política exterior colombiana ¿De la subordinación a la autonomía?* Bogotá: Tercer Mundo Editores/Ediciones Uniandes.

PARKISON, F. (1974). *Latin America, the Cold War and the world power 1945-1973. An study in diplomatic history*. London: Sage Publications.

PERINA, R. (1983). Estudios de las relaciones internacionales en universidades de América Latina y el Caribe. *Integración Latinoamericana*, nº 81, año 8, pp. 38-44.

PUIG, J.C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar.

PUIG, J.C. (1981). Estrategia, integración latinoamericana y conexión europea. *Nuevo Mundo*, año IV, nº 13-14, julio-dic., pp. 225-246.

PUIG, J.C. (1983). *Malvinas y el régimen internacional*. Buenos Aires: Desalma.

PUIG, J.C. (1984). *América Latina: políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

RAPOPORT, M. (s.f.). Una contribución al estudio de la historia de las relaciones internacionales en América Latina desde fines del siglo xx. Disponible en: http://www.mariorapoport.com.ar/uploadsarchivos/horizontes_latinoamericanos.pdf

RAPOPORT, M. (1984). El factor político en las relaciones internacionales. ¿Política internacional vs. Teoría de la Dependencia?: un comentario. *Desarrollo Económico*, vol. 23, nº 92, enero-marzo, pp. 617-629.

RUSSELL, R. (1991). El neoidealismo periférico: un esquema para orientar la política exterior de los países del Cono Sur en la postguerra fría. *América Latina /Internacional*, vol. 8, nº 29, julio-septiembre, pp. 442-445, Buenos Aires.

YETZY VILLARROEL

RUSSELL, R. (Ed.), (1992). *Enfoques teóricos para el estudio de la política exterior*. Buenos Aires: RIAL-GEL.

RUSSELL, R. y TOKATLIAN, J.G. (2002). De la autonomía antagonica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, n° 21, diciembre, pp. 159-194.

SILVA GERALDELLO, C. (2014). “Autonomias” na política externa brasileira: exercícios da teoria da autonomia? *Revista de Estudos Internacionais*, vol. 5 (2), pp. 117-129.

SIMONOFF, A. (2003). La interpretación del pasado como eje de la disputa de la política exterior actual: de Puig a Escudé. *Relaciones Internacionales*, n° 25, pp. 129-148, IRI/Universidad de La Plata, Buenos Aires.

SIMONOFF, A. (2007). *Los dilemas de la autonomía: la política exterior de Arturo Illia (1963-1966)*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

SIMONOFF, A. (2012). *Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpretaciones históricas*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

TICKNER, A. (2002). *Los estudios internacionales en América Latina ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Bogotá: Alfaomega Editores.

TICKNER, A.J. (2011). Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización, en Godoy, H.J., González Arana, R., y Orozco Restrepo, G. (Eds.). *Construyendo lo global: aporte al debate de relaciones internacionales*. Bogotá: Universidad del Norte Editorial.

TICKNER, A. (2008). Latin American IR and the primacy of lo practico. *International Studies Review*, vol., 10, n° 4, pp. 735-748.

TICKNER, A. y BLANEY, D. (2012), (Eds.). *Thinking difference*. Londres: Routledge.

TICKNER, A. y WAEVER, O. (2009), (Eds.). *International relations, scholarship around the world*. Londres: Routledge.

TOKATLIAN (1984). La OEA: repensando su crisis. *Nueva Sociedad* N° 72, Caracas, pp. 9-13.

TOKATLIAN, J.G. (1996). Pos-guerra fría y política exterior. *Análisis Político*, n° 28, pp. 26-49, Sta. Fe de Bogotá, IEPRI/Universidad Nacional de Colombia.

TOKATLIAN, J.G. (2008). Política latinoamericana. *Revista Criterio*, n° 2344, diciembre.

TOKATLIAN, J.G. y CARVAJAL, L. (1995). Autonomía y política exterior: un debate abierto, un futuro incierto. *CIDOB d'Afers Internacionals*, n° 28, pp. 7-31.

TOKATLIAN, J.G. y CARDONA, D. (1991). Escenario internacional, inseguridad nacional y conflictos regionales: el caso de los países andinos. En *Integración solidaria: seguridad colectiva en América Latina. Alternativas para superar la vulnerabilidad*, pp. 43-54. Caracas: USB/IAEAL/OEA.

TOMASSINI, L. (1980). Los estudios internacionales en América Latina: experiencias y desafíos. En Orrego Vicuña, F. *Los estudios internacionales en América Latina. Realizaciones y desafíos*, pp. 96-122. Santiago: Editorial Universitaria/IEIUDCH.

TOMASSINI, L. (1983). El desarrollo de los estudios internacionales en América Latina. En Drekonja, G. y Tokatlian, J.G. (Eds.), (1983). *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*, pp. 96-120. Bogotá: Cerec/ CEI/ Uniandes.

TOMASSINI, L. (1989). Teoría de las relaciones internacionales. En *Teoría de las relaciones internacionales y el derecho internacional en América Latina*, pp. 99-147. Caracas: USB/IAEAL/OEA.

TOMASSINI, L. (1991). La transformación estructural de la economía política mundial y su impacto en América Latina. En *Integración solidaria: seguridad colectiva en América Latina. Alternativas para superar la vulnerabilidad*, pp. 19-54. Caracas: USB/IAEAL/OEA.

VAN KLAVEREN, A. (1984). Análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas. En Muño, H. y Tulchin, J. (1984). *Entre autonomía*

y subordinación. *Política exterior de los países de Latinoamérica*, vol., I, pp. 35-50. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.

VAN KLAVEREN, A. (1997). América Latina hacia un regionalismo abierto. En Van Klaveren, A. (Comp.). *América Latina en el mundo*. Santiago de Chile: Los Andes.

VAN KLAVEREN, A. (S/A). Democratización y política exterior: el acercamiento entre Argentina y Brasil. *Affers Internacional*, n° 18, pp. 13-44.

VIGEVANI, T. y CEPALUNI, G. (2007). A política externa de Lula da Silva: a estratégia da autonomia pela diversificação. *Contexto Internacional*, vol., 2, n° 29, pp. 273-335.

VILLARROEL, Y. (2011). Vigencia teórica de la perspectiva estructural dependientista latinoamericana de las relaciones internacionales. Tesis Doctoral. Caracas, Universidad Simón Bolívar.

VV.AA. (1997). *La política exterior de México: enfoques para su análisis*. México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos/Colegio de México.

VV.AA. (Comps.), (1989). *Teoría de las Relaciones Internacionales y derecho internacional en América Latina*. Caracas: Fundación Simón Bolívar/Departamento de Asuntos Culturales OEA/IAEAL.